



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

14° Ord.  
EXP-UNC:0032609/2011

## RESOLUCIÓN N° 391/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 759/2011 dictada por el señor Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 14 de setiembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

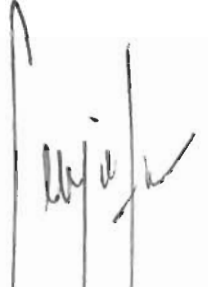
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 759/11 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 14 de setiembre del 2011.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV



Cr. SERGIO E. ZEI  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS